



**ACTA MUNICIPAL DE LA SESIÓN ORDINARIA N°007-2024**

**PERÍODO 2024-2028**

1 Acta Ordinaria cero siete, celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad  
2 de Los Chiles en la Sala de Sesiones, el martes veintiocho de mayo del año dos mil  
3 veinticuatro, al ser las ocho horas con cuarenta y un minutos, con la asistencia de los  
4 siguientes miembros del Concejo Municipal. -----

**ASISTENCIA**

**MIEMBROS PRESENTES**

7 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Presidente Axel Eduardo Solís Vázquez, Rafael  
8 Renner Reyes, Jenny María Torres Barrera, Timoteo Altamirano Centeno y Yarelis  
9 Avalos Duarte. -----

10 **REGIDORES SUPLENTE:** Cristhian Yordan Castro Cruz y Aida Luz Alvarado  
11 Hernández. -----

12 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Alyeri Beteta López, Jeffry Sequeira Castillo y  
13 Jesús Mora Valle. -----

14 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Blanca Castillo Cambrero y María Juleisi Delgado  
15 Cabezas. -----

16 **ALCALDE MUNICIPAL:** Abel Beteta Ocampo. -----

17 **SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Maynor Reyes Miranda. -----

**MIEMBROS AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN**

19 **REGIDORES SUPLENTE:** Steven Gerardo Barba Obando, Yolanda Sequeira  
20 Cárdenas y Gilbert Lara González. -----

21 **SINDICOS PROPIETARIOS:** Miguel Ángel Salas Rodríguez. -----

22 **SINDICOS SUPLENTE:** Kenneth Cabrera Rojas, Ana Aracelly Ortiz Centeno. -

**ARTÍCULO I**

**REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

25 Comprobación de quórum y lectura del orden del día de la sesión ordinaria N°007-  
26 2024, con los siguientes puntos: Oración; Nombramiento y Juramentación de Juntas  
27 Administrativas y Educación y CCPJ Los Chiles, Lectura y Aprobación de Actas  
28 anteriores, Lectura de Correspondencia; Mociones de Regidores y Alcalde; Informes  
29 de Comisión; Asuntos Varios y de Trámites Urgentes; Párrafo de Cierre. -----

30 **ACUERDO N°001.** 1-) Se acuerda aprobar el acto de nombramiento del Secretario



Acta ordinaria N°007 celebrada el martes 28 de mayo del año 2024.

1 a.i., para que inicie con sus labores y levantamiento del Acta. 2) Se acuerda aprobar  
2 el orden del día sin modificación alguna. **Votación unánime. ACUERDO**  
3 **DEFINITIVAMENTE APROBADO** -----

4 **ARTÍCULO II**

5 **ORACIÓN**

6 Oración realizada por Jesús Mora Valle, Síndico Propietario. -----

7 **ARTÍCULO III**

8 **JURAMENTACIÓN DE JUNTA ADMINISTRATIVA Y DE EDUCACIÓN Y**

9 **CCPJ LOS CHILES**

10 A-. petición del director de la Escuela a continuación se detallan, quienes cuentan  
11 con el visto bueno de sus Supervisores, se nombra y juramentan a los nuevos  
12 integrantes de la Junta de Educación que se detalla a continuación:

13 **LICEO PAVÓN DE EL AMPARO**

14 Lester David Obando Campos -----Cédula----- 206210709

15 **ESCUELA LAS CUACAS DE CUATRO ESQUINAS LOS CHILES**

16 Margarita del Carmen Villalobos Barquero -----Cédula----- 206360412

17 **ESCUELA EL CACHITO DE LOS CHILES**

18 Johana del Socorro Escobar Balladares ----- Cédula----- 801130636

19 José Bismar Mena Alemán ----- 205980980

20 María Antonia Fletes Montano ----- 206020938

21 Rosibel Jarquín Centeno ----- 155819914906

22 Emilia Estrada Romero ----- 155820690615

23 **ESCUELA CRISTO REY DE LOS CHILES**

24 Adela Azucena Urbina Lanzas. ----- 155832652219

25 **ACUERDO N°002: 1)** Aprobar el nombramiento del nuevo integrante de la Junta  
26 Administrativa del Liceo Pavón, por renuncia de uno de sus miembros. 2) Aprobar  
27 el nombramiento de los nuevos integrantes de la Junta de Educación de la Escuela  
28 El Cachito, por vencimiento del plazo de los anteriores miembros. 3) Aprobar el  
29 nombramiento del nuevo integrante de la Junta de Educación de la Escuela Las  
30 Cuacas, por renuncia de uno de sus miembros. **Votación unánime. ACUERDO**



Acta de la sesión ordinaria N°007 celebrada el martes 28 de Mayo del año 2024

1 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

2 **JURAMENTACIÓN MIEMBRO CCPJ LOS CHILES**

3 El Presidente Municipal, Axel Solís Vásquez, procede a realizar la juramentación  
4 del miembro de la Junta Directiva del CCPJ Los Chiles, señalado a continuación:

5 Guillermo Alejandro Arias ----- Cédula ----- 209290555

6 **ARTÍCULO IV**

7 **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES**

8 **ACTA N° 004-2024.-**

9 El Presidente Municipal Axel Solís Vásquez, presenta para su análisis y aprobación  
10 Acta de la sesión Extraordinaria N°004, al no haberse presentado ningún comentario  
11 u objeción con respecto al Acta N°002-2024, somete a votación la misma y se da por  
12 **aprobada. Votación unánime.** -----

13 **ACTA N° 005-2024.-**

14 El Presidente Municipal Axel Solís Vásquez, presenta para su análisis y aprobación  
15 Acta de la sesión Ordinaria N°005, al no haberse presentado ningún comentario u  
16 objeción con respecto al Acta N°002-2024, somete a votación la misma y se da por  
17 **aprobada. Votación unánime.** -----

18 **ACTA N° 006-2024.-**

19 El Presidente Municipal Axel Solís Vásquez, presenta para su análisis y aprobación  
20 Acta de la sesión Ordinaria N°005, al no haberse presentado ningún comentario u  
21 objeción con respecto al Acta N°002-2024, somete a votación la misma y se da por  
22 **aprobada. Votación unánime.** -----

23 **ARTICULO V**

24 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

25 **A.-** Se recibe notificación de UNGL, solicita respetuosamente a este honorable  
26 Concejo Municipal, proceder al nombramiento de los delegados (as) de su  
27 municipalidad. Dichos delegados (as) serán los representantes ante la Asamblea  
28 Nacional de Municipalidades durante el período comprendido de mayo 2024 a mayo  
29 2028. -----

30 **El Presidente Municipal Axel Solís Vásquez:** Sobre este asunto traigo una moción. -



Acta de la sesión ordinaria N°007 celebrada el martes 28 de Mayo del año 2024

1

**ARTICULO VI**

2

**MOCIONES**

3

**A)-. Solicitar nombramiento de los delegados (as) de la Municipalidad como**

4

**representantes ante la Asamblea Nacional de Municipalidades.**

5

Se recibe moción, presentada por el señor Axel Solís Vásquez, Presidente, la cual se

6

transcribe a continuación: 1) De acuerdo con el Artículo 09 del Estatuto de la Unión

7

Nacional de Gobiernos Locales. A). Tres delegados del Gobierno Municipal, de los

8

cuales dos serán nombrados por acuerdo del Concejo Municipal de cada una de las

9

Municipalidades afiliadas a la UNIÓN, los cuales deberán ser regidores o regidoras,

10

y uno será quien ostente la titularidad de la alcaldía en ejercicio. Ante lo expuesto,

11

solicito, nombrar a los regidores Jenny Torres Barrera y Axel Solís Vásquez como

12

miembros de la Asamblea Nacional de la UNGL. -----

13

**ACUERDO N°003. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)**

14

Nombrar a los regidores Jenny Torres Barrera y Axel Solís Vásquez como

15

representantes ante la Asamblea Nacional de la UNGL por el periodo de Mayo 2024

16

a Mayo de 2028. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

17

**APROBADO.** -----

18

**B-). Protección del Medio Ambiente e Integridad y Salud de la Colectividad**

19

Se recibe moción, presentada por el señor Rafael Renner Reyes, Regidor, la cual se

20

transcribe a continuación: En procura de obtener la atención de la totalidad de

21

Integrantes del Concejo Municipal y, de conducir adecuadamente el razonamiento

22

que deben contener todos los temas en donde se involucre la SALUD E

23

INTEGRIDAD CIUDADANA en estrecha relación con el MEDIO AMBIENTE,

24

corresponde de previo la consignación que al respecto han vertido los ámbitos

25

jurisdiccionales del país. En tal escenario corresponde recordar que se ha enunciado:

26

“... En cuento al Derecho a la Salud, es importante aprovechar el contexto que nos

27

presenta el caso en estudio para aclarar que, si bien nuestra Constitución Política no

28

contempla en forma expresa ese derecho -aunque sí se preocupa de regular

29

expresamente los aspectos con ella relacionados, catalogados como parte de los

30

Derechos Constitucionales Sociales, como el Derecho a la Seguridad Social-, no se



Acta de la sesión ordinaria N°007 celebrada el martes 28 de Mayo del año 2024

1 puede negar su existencia, por ser derivado directo del Derecho a la Vida protegido  
2 en el artículo 21 de nuestra Constitución, ya que éste – el Derecho a la Vida – es la  
3 razón de ser y explicación última del Derecho a la Salud. La conexión existente entre  
4 ambos es innegable, el Derecho a la Salud tiene como propósito fundamental hacer  
5 efectivo el Derecho a la Vida, porque éste no protege únicamente la existencia  
6 biológica de la persona, sino también los demás aspectos que de ella se derivan. Se  
7 dice con razón, que el ser humano es el único ser de la naturaleza con conducta  
8 teleológica, porque vive de acuerdo a sus ideas, fines y aspiraciones espirituales, en  
9 esa condición de ser cultural radica la explicación sobre la necesaria protección que,  
10 en un mundo civilizado, se le debe otorgar a su Derecho a la Vida en toda su  
11 extensión, en consecuencia, a una vida sana. ....” (Sentencia 1915-92 de las 14:12  
12 horas del 22 julio 1992 de la Sala Constitucional). La vida sana involucra el MEDIO  
13 AMBIENTE que como Gobierno Local estamos obligados a fiscalizar y  
14 proporcionar, no porque se lo invente este servidor, sino porque ha sido  
15 reiteradamente determinado con amplitud por parte del Tribunal Constitucional y en  
16 razón del Principio reglamentado en el numeral 13 de la Ley de la Jurisdicción  
17 Constitucional, estamos obligados como representantes políticos de la colectividad,  
18 a hacer efectiva tal protección. Como Funcionarios al servicio del Cantón partimos  
19 de dos cosas: a) Nadie puede alegar ignorancia de la Ley, según la letra del artículo  
20 129 párrafo segundo Constitucional, mucho menos los que trabajan en esta  
21 Corporación Municipal y, b) El Principio de Legalidad comprendido en los  
22 numerales 11 Constitucional y 11 de la Ley General de la Administración Pública  
23 nos exigen hacer lo que debe hacerse y sin retardo, para el mayor beneficio del  
24 Cantón de Los Chiles; en este caso, del Distrito Caño Negro. -----  
25 **ANTECEDENTE RELEVANTE:** El Distrito Turístico y, ambientalmente  
26 protegido es Caño Negro y ello ni siquiera merece discusión. Caño Negro lo  
27 conforman comunidades como Veracruz, la cual constituye parte de la zona de  
28 contención frente a la expansión piñera, dadas las altas incidencias contaminantes.  
29 Es decir, hasta donde tenemos conocimiento, del Centro de Veracruz hacia el este,  
30 **NO PUEDE NI DEBE EXISTIR AUTORIZACIÓN PARA LA SIEMBRA DE**



Acta de la sesión ordinaria N°007 celebrada el martes 28 de Mayo del año 2024

1 PIÑA DE NINGUNA ESPECIE, NI VARIEDAD. Como Refugio Mixto de Vida  
2 Silvestre, existe legítima defensa jurídica frente a la expansión piñera que aflore  
3 hacia el este de Veracruz o se acerque a las márgenes del Río Frío. **MOCIÓN**  
4 **ESPECÍFICA:** Que siendo de conocimiento público a vista de la colectividad en  
5 general, el movimiento de tierras que se realiza en una gran extensión de terreno  
6 ubicado a quinientos metros al este del Puesto Policial, margen derecho sobre Ruta  
7 Nacional 138; e igualmente, siendo de conocimiento general -extra oficial-, que esas  
8 tierras se dedicarán al cultivo o siembra de piña, pido a este Honorable Concejo lo  
9 siguiente: EN ACUERDO FIRME, GÍRESE ORDEN EXPRESA AL SEÑOR  
10 ALCALDE PARA QUE INSTRUYA AL GESTOR AMBIENTAL DE LA  
11 MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES Y, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 8 DÍAS  
12 NATURALES, REALICE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR Y PRESENTE  
13 INFORME DETALLADO A ESTE CONCEJO. EL INFORME DEBE  
14 CONTENER -como mínimo- LO SIGUIENTE: 1) Nombre de la persona física o  
15 jurídica propietaria de los terrenos aludidos; 2) Documentación existente en la  
16 Municipalidad respecto a los mismos Terrenos y condiciones, tanto fiscales como  
17 legales (para este efecto el Gestor ambiental consultará a los Departamentos  
18 requeridos la información necesaria, la cual es de carácter público); 3) Permisos, o  
19 licencias extendidas en el Distrito Caño Negro para explotación piñera en los últimos  
20 10 años; con indicación y detalle de las empresas involucradas o personas jurídicas,  
21 así como el estado actual de esas autorizaciones de explotación piñera. -----  
22 **ACUERDO N°004. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)**  
23 Solicitar EN ACUERDO FIRME, GÍRESE ORDEN EXPRESA AL SEÑOR  
24 ALCALDE PARA QUE INSTRUYA AL GESTOR AMBIENTAL DE LA  
25 MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES Y, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 8 DÍAS  
26 NATURALES, REALICE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR Y PRESENTE  
27 INFORME DETALLADO A ESTE CONCEJO. EL INFORME DEBE  
28 CONTENER -como mínimo- LO SIGUIENTE: **A)** Nombre de la persona física o  
29 jurídica propietaria de los terrenos aludidos; **B)** Documentación existente en la  
30 Municipalidad respecto a los mismos Terrenos y condiciones, tanto fiscales como



Acta de la sesión ordinaria N°007 celebrada el martes 28 de Mayo del año 2024

1 legales (para este efecto el Gestor ambiental consultará a los Departamentos  
2 requeridos la información necesaria, la cual es de carácter público); C) Permisos, o  
3 licencias extendidas en el Distrito Caño Negro para explotación piñera en los últimos  
4 10 años; con indicación y detalle de las empresas involucradas o personas jurídicas,  
5 así como el estado actual de esas autorizaciones de explotación piñera. **2) Conforme**  
6 **a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo**  
7 **de trámite y dictamen de comisión. **Votación unánime. ACUERDO****  
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

9 **C)-. Solicitud de Apertura de EBAIS en el Distrito de Caño Negro**

10 Se recibe moción, presentada por Yarelys Avalos Duarte, regidora, la cual se  
11 transcribe a continuación: Solicitarle al Dr. Rúben Flores Campos del Área de Salud,  
12 una mesa de trabajo con el señor alcalde, vicealcaldesa y regidores, para el análisis  
13 de apertura de los EBAIS en el distrito de Caño Negro, tomando en consideración  
14 que el acceso a la salud es una prioridad y derecho de todo ciudadano. Que por la  
15 zona en que nos ubicamos queda demasiado lejos asistir a citas médicas y por el mal  
16 estado de las carreteras se dificulta llegar a tiempo para que se nos atienda. Por lo  
17 anterior solicito: 1) El espacio de la mesa de trabajo se disponga para el mes de junio  
18 de 2024, por ser un tema de prioridad. 2) Que este acuerdo sea enviado con copia a  
19 la Presidenta Ejecutiva de la CCSS. -----

20 **ACUERDO N°005. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)**  
21 **Convocar al Dr. Rubén Flores Campos o quien se desempeñe en el cargo de director**  
22 **del Área de Salud a una mesa de trabajo para para el análisis de la apertura de los**  
23 **EBAIS en el distrito de Caño Negro en el mes de Junio de 2024. 2) Que este acuerdo**  
24 **sea enviado con copia a la Presidenta Ejecutiva de la CCSS. **Votación unánime.****  
25 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

26 **D)-. Solicitud informe técnico avances Construcción Escuela Leónidas Sequeira**  
27 **Duarte**

28 Se recibe moción, presentada por Yarelys Avalos Duarte, regidora, la cual se  
29 transcribe a continuación: Solicitarle a la Dirección de Infraestructura Educativa  
30 (DIEE) del MEP y a la Junta de Educación de la Escuela Leónidas Sequeira Duarte,



Acta de la sesión ordinaria N°007 celebrada el martes 28 de Mayo del año 2024

1 un informe técnico de los avances de la obra para la Construcción de la Escuela  
2 Leónidas Sequeira Duarte. Lo anterior, por ser la educación una prioridad para el  
3 desarrollo integral de los seres humanos y su calidad de vida. Que este acuerdo sea  
4 enviado con copia a Ministra de Educación y a la regidora proponente. -----

5 **ACUERDO N°006. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)**

6 Solicitar a la Dirección de Infraestructura Educativa (DIEE) del MEP y a la Junta de  
7 Educación de la Escuela Leónidas Sequeira Duarte, un informe técnico de los  
8 avances de la obra para la Construcción de la Escuela Leónidas Sequeira Duarte. **2)**  
9 Que este acuerdo sea enviado con copia a Ministra de Educación y a la regidora  
10 proponente. **3)** Incluir este asunto a la agenda de la Comisión Permanente de Asuntos  
11 Sociales. **4)** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se  
12 dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Votación unánime.**

13 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

14 **E) Solicitud de Punto en Agenda Plan de Trabajo 2024-2028, funciones**  
15 **designadas a la Vicealcaldía**

16 Se recibe moción, presentada por el señor Abel Beteta Ocampo, Alcalde, acoge  
17 regidor Timoteo Altamirano Centeno, la cual se transcribe a continuación: Solicitarle  
18 al Concejo Municipal espacio de audiencia en sesión ordinaria que se realizará el  
19 martes 04 de junio de 2024 o bien en una extraordinaria, para la Vicealcaldesa María  
20 Yamileth Palacios Taleno, con la finalidad de exponer los siguientes temas: Plan de  
21 trabajo del periodo 2024-2028 y Funciones designadas a la Vicealcaldía. -----

22 **ACUERDO N°007. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)**

23 Brindar audiencia a la Vicealcaldesa María Yamileth Palacios Taleno, en sesión  
24 ordinaria que se realizará el martes 04 de junio de 2024, con la finalidad de exponer  
25 los siguientes temas: Plan de trabajo del periodo 2024-2028 y Funciones designadas  
26 a la Vicealcaldía. **2)** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal,  
27 se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Votación**  
28 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

29 **F)- Convocatoria para la conformación de Junta Vial Cantonal.**

30 Se recibe moción, presentada por el señor Abel Beteta Ocampo, Alcalde, acoge



Acta de la sesión ordinaria N°007 celebrada el martes 28 de Mayo del año 2024

1 regidor Timoteo Altamirano Centeno, la cual se transcribe a continuación: **1)**  
2 Solicitarle al Concejo Municipal convocar a los Concejos de Distrito del Cantón de  
3 Los Chiles, para que realicen su asamblea, para el nombramiento de su representante  
4 ante la Junta Vial Cantonal, que para ello se disponga la sala de sesiones del Concejo  
5 Municipal. Que dicho nombramiento se realice durante el mes de junio, ya que hay  
6 necesidades que atender. **2)** Solicitarle al Concejo Municipal que, a través de la  
7 Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo del Cantón de Los Chiles, para que  
8 realicen su asamblea para el nombramiento de su representante ante la Junta Vial  
9 Cantonal, dicho nombramiento se realice durante el mes de junio, ya que hay  
10 necesidades que atender de las diferentes comunidades del Cantón. -----

11 **ACUERDO N°008. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)**  
12 Convocar a los Concejos de Distrito del Cantón de Los Chiles, para que realicen su  
13 asamblea durante el mes de junio, para el nombramiento de su representante ante la  
14 Junta Vial Cantonal, que lo cual se dispone de la sala de sesiones del Concejo  
15 Municipal. **2)** Convocar a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo del  
16 Cantón de Los Chiles, para que realicen su asamblea para el nombramiento de su  
17 representante ante la Junta Vial Cantonal durante el mes de junio. **3)** Conforme a lo  
18 dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de  
19 trámite y dictamen de comisión. **Votación unánime. ACUERDO**  
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

21 **F)- Solicitud de Nombramientos durante el mes de Mayo de 2024**

22 Se recibe moción, presentada por el señor Rafael Renner Reyes, Regidor, la cual se  
23 transcribe a continuación: De acuerdo con el Artículo 17 inciso A, F y Q. Como es  
24 de conocimiento del señor Alcalde, es deber de los departamentos de la  
25 Municipalidad entregar la información pública que se le solicita, por lo cual solicito:  
26 1) Que el encargado de recursos humanos de la Municipalidad de Los Chiles nos  
27 indique cuantas personas han sido contratadas por la Municipalidad durante el mes  
28 de mayo, además proceda a entregar documentos certificados sobre los pormenores  
29 de los nombramientos, procedimiento, plazo de contratación, salario que percibirá la  
30 persona contratada. 2) Que los encargados de Presupuesto y el Contador certifiquen



Acta de la sesión ordinaria N°007 celebrada el martes 28 de Mayo del año 2024

1 el contenido de las partidas con las que cuenta la administración municipal para el  
2 pago de planilla. 3) Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal,  
3 se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. -----

4 **ACUERDO N°009. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)**

5 Solicitar al encargado de recursos humanos de la Municipalidad de Los Chiles nos  
6 indique cuantas personas han sido contratadas por la Municipalidad durante el mes  
7 de mayo, además proceda a entregar documentos certificados sobre los pormenores  
8 de los nombramientos, procedimiento, plazo de contratación, salario que percibirá la  
9 persona contratada. 2) Que los encargados de Presupuesto y el Contador certifiquen  
10 el contenido de las partidas con las que cuenta la administración municipal para el  
11 pago de planilla. 3) Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal,  
12 se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Votación**

13 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

14 **G)- Solicitud de información al CCDR Los Chiles y Auditor**

15 Se recibe moción, presentada por el señor Rafael Renner Reyes, Regidor, la cual se  
16 transcribe a continuación: Tomando en consideración la Ley de Transparencia y  
17 Acceso a la Información Pública, solicito lo siguiente: 1) Solicitar al CCDR Los  
18 Chiles copia certificada de todos los documentos que posean del expediente 21-  
19 000129-1288-LA-9, y se sirvan indicar el estado actual del proceso, si el mismo ya  
20 concluyó o se mantiene vigente. 2) Solicitar al señor Auditor José Dimas Vega  
21 Vargas copia certificada de los documentos entregados por el CCDR Los Chiles  
22 periodo 2020-2021, que tengan relación a la causa 21-000129-1288-LA-9. 3)  
23 Solicitar información al Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de Alajuela San  
24 Carlos, cuales abogados figuran en el proceso como Abogado Director y segundo  
25 abogado. 4) Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se  
26 dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. -----

27 **ACUERDO N°010. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)**

28 Solicitar al CCDR Los Chiles copia certificada de todos los documentos que posean  
29 del expediente 21-000129-1288-LA-9, y se sirvan indicar el estado actual del  
30 proceso, si el mismo ya concluyó o se mantiene vigente. 2) Solicitar al señor Auditor



Acta de la sesión ordinaria N°007 celebrada el martes 28 de Mayo del año 2024

1 José Dimas Vega Vargas copia certificada de los documentos entregados por el  
2 CCDD Los Chiles periodo 2020-2021, que tengan relación a la causa 21-000129-  
3 1288-LA-9. 3) Solicitar información al Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial  
4 de Alajuela San Carlos, cuales abogados figuran en el proceso como Abogado  
5 Director y segundo abogado. 4) Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código  
6 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.  
7 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

8 **ARTICULO VII**

9 **INFORMES DE COMISIÓN**

10 No se presentan Informes de Comisión. -----

11 **ARTICULO VIII**

12 **ASUNTOS VARIOS Y TRÁMITES URGENTES**

13 A) Jesús Mora Valle, Síndico propietario de Caño Negro: me permito presentar a  
14 continuación el perfil de un proyecto en materia de infraestructura vial que tiene  
15 incidencia directa respecto a la protección de Derechos como la Salud e Integridad  
16 de los Ciudadanos en general y de los habitantes de la comunidad en particular. Se  
17 nos ha endosado, por disposición popular de una mayoría considerable, la  
18 responsabilidad política de impulsar el progreso, de fiscalizar el desarrollo, pero ante  
19 todo de proyectar las necesidades más urgentes en aras de una realización adecuada.  
20 Plasmar los requerimientos de cada sector del Distrito en documento idóneo, permite  
21 planificar a corto y mediano plazo una posible solución, dado que solamente con el  
22 planteamiento del proyecto, la discusión y análisis, así como la subsecuente  
23 aprobación, nos permitirá orientar esfuerzos en procura de la dotación de recursos  
24 que posibiliten la realización de los planes sometidos a exposición. Agradezco de  
25 antemano, en nombre del Distrito de Caño Negro y la comunidad de Veracruz, su  
26 atención y examen del perfil del Proyecto, para que en la siguiente sesión sea  
27 colocado en agenda para su conocimiento, así como su discusión. Solicito se sirvan  
28 valorar los lineamientos que emanan en esta Materia de la Jurisprudencia  
29 Constitucional, la cual debemos tener presente al discutirse esta modalidad de  
30 proyectos que buscan proteger salud e integridad de la colectividad. -----



Acta de la sesión ordinaria N°007 celebrada el martes 28 de Mayo del año 2024

1 **PERFIL DE PROYECTO**, Alajuela, Los Chiles, Caño Negro, Veracruz,  
2 NOMBRE DEL PROYECTO: ALCANTARILLADO DE LA COMUNIDAD DE  
3 VERACRUZ. RESPONSABLE DEL PROYECTO: MUNICIPALIDAD DEL  
4 CANTÓN DE LOS CHILES. DIRECCIÓN DONDE SE DESARROLLARÁ EL  
5 **PROYECTO**: Veracruz de Caño Negro en el Cantón de Los Chiles, Cuadrante del  
6 Área Pública destinada a Parque. **DIRECCIÓN DONDE SE DESARROLLARÁ**  
7 **EL PROYECTO**: Veracruz de Caño Negro en el Cantón de Los Chiles, Cuadrante  
8 del Área Pública destinada a Parque. **CONTACTO COMUNAL**: Jesús Gerardo  
9 Mora Valle, mayor de edad, soltero, agricultor de oficio, titular de cédula de  
10 identidad número 703050824, **SINDICO PROPIETARIO DEL DISTRITO DE**  
11 **CAÑO NEGRO**, electo en representación del Partido Liberal Progresista.  
12 **DIRECCIÓN PARA LOCALIZAR EL CONTACTO COMUNAL**: Veracruz de  
13 Caño Negro en el Cantón de Los Chiles, costado oeste del Área Pública del Parque.-  
14 Teléfono Móvil 6202 5009.- **CONTACTO MUNICIPAL**: Rafael Renner Reyes,  
15 mayor de edad, casado, con cédula de identidad 600960363, vecino del Distrito  
16 Primero del Cantón Los Chiles, De la Municipalidad 200 metros al norte, a mano  
17 derecha, casa esquinera, REGIDOR PROPIETARIO electo por el Partido Liberal  
18 Progresista. **ANTECEDENTES PREVIOS DE IMPORTANCIA**: En Materia de  
19 Salud Pública corresponde al Gobierno Local, como una de sus responsabilidades  
20 fundamentales y prioritarias la salvaguarda de la tutela que emana de la disposición  
21 del ordinal 21 Constitucional en lo inherente a la protección e integridad de la vida  
22 humana en general, donde se ubica con toda lógica la Salud de cada ciudadano. Se  
23 ha establecido en la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional Costarricense que  
24 existe un "... Derecho fundamental al buen funcionamiento de los servicios  
25 públicos. Nuestra Constitución Política recoge, implícitamente, el derecho  
26 fundamental de los administrados al buen y eficiente funcionamiento de los servicios  
27 públicos, esto es, que sean prestados con elevados estándares de calidad, el cual tiene  
28 como correlato necesario la obligación de las administraciones públicas de prestarlos  
29 de forma continua, regular, celeridad, eficaz y eficiente. Esta última obligación se  
30 desprende de la relación sistemática de varios preceptos constitucionales, tales como



Acta de la sesión ordinaria N°007 celebrada el martes 28 de Mayo del año 2024

1 el 140, inciso 8, el cual impone al Poder Ejecutivo el deber de “Vigilar el buen  
2 funcionamiento de los servicios y dependencias administrativas”, el 139, inciso 4),  
3 en cuanto incorpora el concepto de “buena marcha del Gobierno” y el 191 en la  
4 medida que incorpora el principio de “eficiencia de la administración”. Esa Garantía  
5 individual atípica o innominada se acentúa en tratándose de servicios públicos  
6 esenciales ....” (Voto N° 2014014352 de las 08:30 hrs de 29 agosto2014).- La Salud  
7 de cada persona, así como la integridad física de cada ciudadano, constituyen un  
8 DERECHO FUNDAMENTAL que obliga al Gobierno Local de cada Cantón a  
9 implementar las medidas necesarias para el resguardo de la seguridad que debe  
10 impregnar cada comunidad en beneficio de la colectividad en general. La  
11 Jurisprudencia de la Sala Constitucional tiene como relevante su obligatorio  
12 acatamiento por disposición del Principio “erga omnes” contenido en la norma 13 de  
13 la Ley de la Jurisdicción Constitucional y nadie puede alegar ignorancia, ni de la  
14 Ley, ni de la Jurisprudencia, correlación que emana del ordinal 129 párrafo segundo  
15 de la Carta Magna. -----

16 En lo inherente al Derecho a la Salud se ha establecido con meridiana claridad que  
17 “... En términos generales, la salud es un estado completo de bienestar físico, mental  
18 y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Desde este punto  
19 de vista, las condiciones que es preciso mejorar para que las personas puedan  
20 realizarse al máximo, tanto física como intelectualmente, comprenden desde la  
21 protección del ambiente, salud ocupacional, y vivienda decente, hasta la atención  
22 materno infantil, protección a los alimentos, buenas prácticas nutricionales y  
23 educación sanitaria. ... El Derecho a la Vida demanda condiciones de salud en su  
24 sentido más amplio, de forma que el derecho a la salud, sin perder su autonomía, casi  
25 viene a presentarse como un aspecto de derecho a la vida, de ahí que es necesario  
26 que se tome conciencia a nivel gubernamental y colectivo, acerca de la importancia  
27 del ambiente para la salud humana, toda vez que el derecho a la salud, así como a un  
28 ambiente libre de contaminación, son derechos fundamentales y por ende es  
29 obligación del Estado proveer a su protección, ya sea a través de políticas generales  
30 para procurar ese fin o bien, a través de actos concretos por parte de la



Acta de la sesión ordinaria N°007 celebrada el martes 28 de Mayo del año 2024

1 Administración....” (ver al respecto sentencia N° 4423-93 de las 12:00 hrs del 07  
2 setiembre 1993 y N° 2143-96 de las 16:06 hrs del 08 mayo 1996). Ambos fallos son  
3 esenciales para la temática sobre la cual se desarrolla el Proyecto que ahora se  
4 pretende sustentar en su primer aspecto en el marco de la parte jurídica, como  
5 elemento sustancial de justificación para obtener la viabilidad de aprobación por  
6 parte de los Integrantes del Concejo Municipal del Cantón y a favor de la totalidad  
7 de habitantes de la comunidad señalada. No existe duda para la representación  
8 proponente del proyecto en cuanto a que por tratarse de Materia de Salud Pública  
9 este proyecto se identifica como una prioridad, máxime que se ha declarado el mismo  
10 como de necesidad y utilidad pública para la comunidad de Veracruz, por parte de la  
11 Asociación de Desarrollo Integral y en tal sentido el mismo alcanza la tutela idónea  
12 para la aprobación en la búsqueda de los recursos que a corto o mediano plazo  
13 permitan el desarrollo y ejecución del mismo en los términos planteados.

14 **DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA:** La Comunidad de  
15 Veracruz fue fundada a inicios de la década de los años cincuenta, siendo que el  
16 antecedente de la implementación y funcionamiento de la Escuela Pública data de  
17 mil novecientos sesenta y siete; es decir, se trata de una comunidad que tiene 84 años  
18 de existencia. Dentro del marco global de SALUD PÚBLICA, los alcantarillados  
19 son esenciales para la protección de la salud colectiva, en el tanto protegen a los  
20 Ciudadanos en general de los efectos contaminantes productos del cauce de aguas de  
21 toda clase. Recordemos que las comunidades presentan evolución y desarrollo, así  
22 como crecimiento en todos los ámbitos y ello obliga al Municipio, como Gobierno  
23 Administrador del Cantón a fiscalizar y proyectar adecuadamente el discurrir de las  
24 aguas de toda índole o clase. Evitar estancamientos de aguas es prevenir el  
25 surgimiento de plagas y enfermedades y por ende, la existencia adecuada de  
26 alcantarillados en las zonas urbanas, suburbanas y rurales, constituye un aspecto de  
27 tutela en Materia de Salud Pública. En otro contexto, la inexistencia de  
28 alcantarillados deja al descubierto “caños” y” Zanjas”, algunas de profundidad  
29 considerable que posibilitan la caída accidental de un ciudadano y las consecuencias  
30 subsiguientes. **EL PROBLEMA ESPECIFICO LO CONSTITUYE LA**



Acta de la sesión ordinaria N°007 celebrada el martes 28 de Mayo del año 2024

1 **INEXISTENCIA DE ALCANTARILLADO EN EL CUADRANTE**  
2 **POBLACIONAL**, por donde diariamente transitan estudiantes de Escuela y  
3 Colegio, Personas de todas las edades y entre éstas, adultos mayores, con la  
4 exposición a riesgo que emerge de la falta de alcantarillas. -----

5 En procura del resguardo a la integridad física de los transeúntes, usuarios en general,  
6 vecinos, habitantes y visitantes de la comunidad de Veracruz, se justifica la  
7 instalación de alcantarillado en ambos márgenes de la carretera en la totalidad del  
8 cuadrante de Veracruz, permitiendo que se aborde de manera eficaz el desagüe  
9 necesario de la totalidad de aguas que puedan discurrir en este sector y permitiendo  
10 la recuperación de espacios adecuados con la protección para la colectividad.

11 **GRUPO DESTINATARIO:** La totalidad de vecinos y visitantes del lugar, se  
12 convierten en los destinatarios del proyecto, generándose la visión estética diferente  
13 que coadyuvará en el mejoramiento que impulsa el desarrollo de la comunidad. Por  
14 su parte, la totalidad de la comunidad educativa, tanto Liceo como Escuela se  
15 benefician del proyecto al proporcionarse seguridad y buscarse la protección de la  
16 integridad física e igualmente la salud de cada persona. -----

17 **OBJETIVOS:** El impulso del desarrollo de las comunidades comienza por el aporte  
18 Municipal en Materia de Infraestructura esencial; en este caso, la dotación de un  
19 sistema de alcantarillados permite el mejoramiento estético, el aporte en materia de  
20 salud, la implementación de mecanismos de seguridad, todos ellos, elementos  
21 sustanciales que constituyen el objetivo primordial por alcanzar. Establecer el  
22 objetivo de mejoramiento en el desarrollo comunal, constituye el pilar sustancial del  
23 trabajo para el cual se nos ha designado como representantes de la colectividad,  
24 siendo trascendental diseñar mecanismos adecuados que posibiliten la atracción de  
25 recursos para la consolidación de los objetivos presupuestados. -----

26 **RESULTADOS ESPERADOS:** Se espera el embellecimiento de uno de los lugares  
27 más visibles de la comunidad, por donde se transita para el arribo a los Centros  
28 Educativos, donde se ubica el lugar de esparcimiento y recreación más importante  
29 de la comunidad de Veracruz. Al suscitarse la dotación de un sistema de  
30 alcantarillado obtenemos una transformación que permite una mejor visualización



Acta de la sesión ordinaria N°007 celebrada el martes 28 de Mayo del año 2024

1 del crecimiento en Materia de Infraestructura, puesto que debemos recordar que las  
2 comunidades nos están exigiendo inversión no solamente en caminos, sino en temas  
3 como el que ahora nos ocupa. -----

4 **ACTIVIDADES A EJECUTARSE:** Para la realización de lo planteado en este  
5 documento se deben identificar cada una de las actividades que merecen ser  
6 ejecutadas para alcanzar el objetivo, las cuales se resumen de la siguiente manera:

7 1) Aprobación del Proyecto por parte del Concejo Municipal; 2) Establecimiento y  
8 dotación de los recursos correspondientes; 3) Compra de las alcantarillas; 4)  
9 Traslado de materiales hasta Veracruz; 5) Ingeniero Municipal hace entrega de  
10 cronograma de trabajo, con copia a Concejo Municipal y a los involucrados; 6)  
11 Inicio de Obras; 7) Levantamiento y presentación de Informes de avances de obra y  
12 finalización de las mismas con prueba documental y tecnológica de estilo; 8) Entrega  
13 formal de la obra a la comunidad.-----

14 **CRONOGRAMA DE LABORES:** Este Proyecto debe llevarse a la práctica  
15 ejecución en una sola etapa, debido a que el costo no resulta extraordinariamente  
16 alto, pero el beneficio es urgente ante la permanencia de las amenazas en contra de  
17 la salud pública y la integridad de los ciudadanos. **Mayo 2024:** Presentación del  
18 perfil del Proyecto y entrega de una copia a cada regidor para su estudio. **Junio 2024:**  
19 Colocación en agenda del proyecto, discusión y aprobación. **Julio 2024:**  
20 Asignación del presupuesto y fijación de fechas sobre compra. Esta labor la ejecuta  
21 el Departamento de Ingeniería Municipal. -----

22 **RECURSOS NECESARIOS, MAQUINARIA Y DETALLE DE**

23 **MATERIALES:** Para la instalación de la totalidad de alcantarillas se requiere  
24 necesariamente del aporte de maquinaria backhoe disponible por la cantidad de horas  
25 necesarias, para la confección de la zanja y la colocación de cada una de las  
26 alcantarillas. Es idóneo que al final de cada uno de los tramos de cada juego de  
27 alcantarillas, se confeccione los respectivos receptores de agua o “cajas de registro”,  
28 para dejar previstos los puntos de orientación y encause de aguas para cada uno de  
29 los puntos cardinales. En cuanto a la cantidad de trabajadores se deja señalado que  
30 se requieren 4 peones, un albañil, un conductor del backhoe, el Ingeniero como



Acta de la sesión ordinaria N°007 celebrada el martes 28 de Mayo del año 2024

1 fiscalizador de la obra. Adicionalmente, la comunidad de Veracruz designará a una  
2 persona que “ad honorem” levantará informe y lo rendirá al Concejo Municipal, sobre  
3 los avances de la obra y la ejecución de labores, como un “control ciudadano” de la  
4 buena inversión de los recursos públicos. -----

5 **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO:** La responsabilidad de la  
6 ejecución debe estar centrada en el Ingeniero Municipal, quien no solamente deberá  
7 estar en el sitio efectuando personalmente la fiscalización, sino que rendirá un  
8 informe semanal detallado sobre avance de los trabajos. Paralelamente, como parte  
9 del “control ciudadano” la Comunidad de Veracruz designará una persona que “ad  
10 honorem” informará los detalles de avances de obra al Concejo Municipal, dado que  
11 se trata de la inversión de recursos públicos, ese ciudadano señalará cualquier evento  
12 que pueda ser de interés para el conocimiento del Concejo Municipal. Deseamos  
13 generar lo que comúnmente se identifica como “control cruzado” en procura de  
14 transparentar el trabajo municipal y dejar fuera de dudas los señalamientos que se  
15 hacen sobre trabajadores de la municipalidad. -----

16 **COSTO GLOBAL DE LA OBRA:** Dos son las posibles alcantarillas a colocar en  
17 este sector de Veracruz. Por una parte tenemos que las alcantarillas de “15 pulgadas”  
18 podrían ser adecuadas para colocarlas en el borde adyacente del Área Pública  
19 destinada al Parque, siendo que, a vuelta redonda son 300 metros, requiriéndose un  
20 total de 310 alcantarillas, para abarcar sectores este, norte y oeste. El Sector Sur lo  
21 comprende la Ruta Nacional 138, razón por la cual le corresponde al CONAVI la  
22 ejecución de las obras.- Debe advertirse que se utilizan alcantarillas de 15 pulgadas  
23 debido a que el Área de Parque no contendrán edificaciones que requieran desfogue  
24 pluvial excesivo. En los bordes externos en sectores este, norte y oeste, se colocarán  
25 alcantarillas de “24 pulgadas”, porque allí sí existen casas de habitación,  
26 construcciones y negocios comerciales, siendo necesario prever la existencia de un  
27 mayor caudal de aguas. Para la cobertura de este tramo igualmente se requiere un  
28 total de 310 alcantarillas de 24 pulgadas. Los costos de cada una de esas alcantarillas  
29 son los siguientes: **NEGOCIO COMERCIAL CONSULTADO:** Almacén Agro  
30 Logos Colonia Puntarenas, ubicado a 14 kilómetros de la comunidad de Veracruz.



Acta de la sesión ordinaria N°007 celebrada el martes 28 de Mayo del año 2024

- 1 ALCANTARILLAS de 15 pulgadas -----precio unitario: ¢10.900,00  
2 -ALCANTARILLAS de 24 pulgadas -----precio unitario ¢19.100,00  
3 -310 ALCANTARILLAS DE 15 pulgadas -----precio total ¢3.379.000,00  
4 310 ALCANTARILLAS DE 24 pulgadas -----precio total ¢5.921.000,00-  
5 **MONTO TOTAL DE LA COMPRA: ¢9.300.000,00 -----**

6 Debe adicionarse arena, piedra cuarta, cemento y block para cajas de registro,  
7 materiales que existen en bodega en el Municipio, los salarios no se incluyen porque  
8 los trabajadores reciben sueldo del presupuesto nacional con cargo fijo y la  
9 maquinaria es propiedad del Municipio. -----

10 **PROMEDIO TOTAL DEL COSTO DEL PROYECTO: ¢12.500.000,00 -----**

11 **ACUERDO N°011. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1)**

12 Enviar el Proyecto Alcantarillado de la Comunidad de Veracruz, presentado por el  
13 Síndico de Caño Negro Jesús Mora Valle a la Comisión Permanente de Obras  
14 Públicas para su análisis y recomendación al Concejo Municipal. **Votación**  
15 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

16 **B) Axel Solís Vásquez, Presidente expresa:** Me gustaría preguntarle al Alcalde,  
17 tengo entendido que esta Municipalidad tiene convenio con fábricas de alcantarillas,  
18 como es el caso de San Jorge. Se puede utilizar en estos casos ese material. -----

19 **Juan Abel Beteta Ocampo, Alcalde expresa:** Hay una fabrica de alcantarillas de la  
20 Municipalidad, pero habría que ver los diámetros, se haría un estudio técnico, porque  
21 la fabrica tiene solo algunos moldes. -----

22 **C) Jenny Torres Barrera, Regidora expresa:** Este fin de semana estuvo movido de  
23 accidentes, desde el Concejo pasado solicite que se efectuara una solicitud a la  
24 Dirección de Tránsito, para que se tuviera mayor presencia de oficiales en el cantón,  
25 para regular y ordenar en el tema vial. -----

26 **D) Jenny Torres Barrera, Regidora expresa:** El tema del Ministerio de Salud, se ha  
27 venido debatiendo, el cierre de varios comercios, a uno le cabe la duda si la ley es  
28 diferente en San Carlos que en Los Chiles. En SAN Carlos es más fácil diligenciar  
29 una patente. -----

30 **E) Jenny Torres Barrera, Regidora expresa:** Quiero referirme al asunto con el



Acta de la sesión ordinaria N°007 celebrada el martes 28 de Mayo del año 2024

1 problema que tiene doña Valentina Montalbán Chamorro, para ver como se puede  
2 solventar el asunto. -----

3 **F) Jenny Torres Barrera, Regidora expresa:** Consulto sobre el Reglamento de  
4 Cobros, que se va hacer, si ya fue publicado, ya que es importante para la recaudación  
5 de tarifas y bienes inmuebles. De igual manera quisiera saber cuál es la ruta que tiene  
6 marcada para mejorar la recaudación de la Municipalidad. -----

7 **Juan Abel Beteta Ocampo, Alcalde expresa:** Respecto a lo que hace alusión al  
8 Tránsito, con esto de la Migración, los taxis informales han proliferado, es un  
9 problema a tratar desde la alcaldía y el Concejo. -----

10 En cuanto al Ministerio de Salud, he dicho que es como la Sala Cuarta, es como santa  
11 palabra. Los argumentos que me da la doctora son válidos, por lo que dice el  
12 reglamento, pero le hemos pedido que flexibilice un poco. Ustedes como Concejo  
13 pueden llamar a los funcionarios públicos. -----

14 En cuanto al tema de doña Valentina, el 09 de mayo se venció el plazo para que  
15 solucionará el problema. De momento no se ha cumplir, me han notificado, que  
16 debemos cumplir en seis meses. La solución es hacer un zanja con desviación que  
17 va desde la casa de Valentina hacia el Este, detrás del Almacén Carranza, se necesita  
18 hacer un zanja, por la parte del Carranza, se hace un costo muy alto. La Junta de la  
19 ADI Los Chiles está anuente, pero lo va a someter a la Asamblea General, el  
20 problema es que han hecho tres sesiones y no han tenido quorum. -----

21 Con el Departamento de Cobro, ya tengo el reglamento en mi escritorio, vamos a  
22 enviarlo a publicar. La ruta de cobro, con el reglamento podemos ver los arreglos de  
23 pago, estoy agrupando a los departamentos. -----

24 **Jenny Torres Barrera, Regidora expresa:** El asunto es que hay un ciudadano que  
25 indica que quieren pagar, pero no le permiten usar la patente. -----

26 **Juan Abel Beteta Ocampo, Alcalde expresa:** En este momento hay una modalidad de  
27 arreglo de pago con lo que pueda, pero la ley de patentes tiene que estar al día con  
28 los tributos, pero con el reglamento hay posibilidad de hacer arreglo de pago, pero si  
29 incumple tiene que pagar todo. -----

30 **F) Rafael Renner Reyes, regidor expresa:** Quiero saber que se está haciendo con



Acta de la sesión ordinaria N°007 celebrada el martes 28 de Mayo del año 2024

1 respecto al tema de la plana, si bien se contestó el recurso, que está haciendo la  
2 Administración para resolver el asunto. El otro punto es solicitar la presencia de AyA  
3 para que nos cuenten cual es la situación de los problemas del agua, proyectos, si  
4 mediante acuerdo lo solicitamos. Por otro lado yo tenía un asunto con respecto al  
5 tema de la recolección de recursos, pero ya el Alcalde lo mencionó. El otro tema es  
6 con las piñeras, no tengo nada contra ellos, pero se debe coordinar para que no tenga  
7 mayor daño ambiental y ver si el Departamento de Catastro tiene una mapificación,  
8 que diga el área de las fincas, tipo de producción, e incluso que pagan de impuestos,  
9 sacar una información clara y cuáles son las empresas, con el fin de ver la obtención  
10 de recursos, se podría solicitar apoyo a las universidades e instituciones. El último  
11 punto, es el tema del terreno de la Cruz Roja, que ha pasado con este asunto. -----  
12 Juan Abel Beteta Ocampo, Alcalde expresa: Con el asunto de la plana, este señor  
13 actual que tiene la plana le compró el derecho al hijo de Rafaelito, esta plana ha  
14 venido a resolver una necesidad grande. Lo que el señor alude es que el tiene  
15 propiedades a este lado y al otro, que ocupa la plana para pasar, que si se le cierra  
16 mete un recurso de amparo, porque es propiedad privada. La posición mía, la  
17 posición del Alcalde es velar por la necesidad de este pueblo y si las personas que se  
18 oponen a la plana no la usan, y si las personas que pasan quieren que se les mantenga  
19 abierto, yo voy a satisfacer las necesidades de esas comunidades. Si se ha aguantado  
20 tanto tiempo la plana, ya el puente este en un par de meses, porque no nos  
21 aguantamos con la plana solo por estos meses. Hay que regularlo, la patente, no le  
22 podemos dar patente si no cumple con los requisitos, dice que a él no se los han dado  
23 en la División Marítima, yo me baso en el principio del bienestar de las personas.  
24 En cuanto a las piñeras, vamos a solicitarle un informe a bienes inmuebles para que  
25 procedan. Con la Cruz Roja, eso fue donado por un señor que ya falleció, tiene un  
26 hermano que tiene 90 años, ya fue nombrado como albacea, el plano aparece inscrito  
27 en Grecia, la finca no tiene plano, aparece un plano, pero no se ajusta a la medida. Si  
28 se hace una nueva medida no pasa por la diferencia, si pasamos el plano viejo,  
29 corremos el riesgo que no pase. Hay que subsanar ubicación y medida, para iniciar  
30 el proceso sucesorio. El señor esta mayor, si el fallece, los hijos dicen que no van a



**Municipalidad de Los Chiles**  
**SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Tel 2471-1038 Ext 113  
[secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr](mailto:secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr)



0068

Acta de la sesión ordinaria N°007 celebrada el martes 28 de Mayo del año 2024

1 donar. -----

2 Rafael Renner Reyes, regidor, expresa: El tema de la plana ya es una situación legal,  
3 ya se pronunció el MOPT y Ministerio de Salud, todo redundando en que la  
4 Municipalidad no ha hecho nada para parar eso, sin permisos, más que si la gente  
5 pasa o no, es un tema que se debe cuidar por un problema legal. -----

6 Alyery Beteta López, Síndica, expresa: Entonces quiere decir que cualquier persona  
7 tenga otra plana puede ir a operar ahí, ahí cobran sumas exageradas. El beneficio de  
8 los usuarios, pero nos podemos ver en problemas. Traigamos a las personas que les  
9 corresponde sacar esa plana de ahí. Hay construcción del puente, no veo un cordón  
10 amarillo con advertencia, que se va hacer. -----

11 **G) Jeffry Sequeira Castillo, Síndico expresa:** Quiero hacer mi aporte con el tema de  
12 la plana. Eso se convirtió de una necesidad a un negocio, pero que aporta a la  
13 Municipalidad. Ya hubo personas muertas, no simplemente es que tenemos la plana  
14 y queremos que se cierre, ese accidente fue muy lamentable. Los educadores pasan  
15 porque tienen la necesidad, no porque quieran. -----

16 El Ministerio de Salud exige a unos comercios más que a otros, eso pasa por ejemplo  
17 con los lavacar, piden demasiado y en Los Chiles Centro no, dicen que se citaba a la  
18 señora del Ministerio y no viene. -----

19 Otro punto, el pasado 24 de mayo hubo una reunión en el distrito, no me invitaron,  
20 al finalizar la reunión me llegaron unos mensajes, que los disculpe que no fue que  
21 no los quisieron invitar a la reunión, que personas externas fue que solicitaron la  
22 reunión y pidieron la presencia de la diputada Dinorah Barquero en el distrito, que a  
23 ellos les dijeron que los iban a invitar pero usted verá si le dice a otras personas  
24 porque se jala una torta, no queremos a nadie más. Los temas de agua potable y salud  
25 son importantes, si viene al cantón porque no vino aquí, se hubiera sacado mayor  
26 provecho a varios temas. -----

27 Juan Abel Beteta Ocampo, Alcalde expresa: Yo lo que hago aquí es proteger los  
28 intereses de la Municipalidad, yo no me atrevo sinceramente a mandar a cerrar y  
29 decomisar esa plana, las leyes son complicadas. Si ustedes están de acuerdo, tomen  
30 un acuerdo y me ordenan cerrar la plana y yo la voy a cerrar, pero la bronca es del



Acta de la sesión ordinaria N°007 celebrada el martes 28 de Mayo del año 2024

1 Concejo, sugiero que nos aguantemos, dejemos al señor que haga sus últimos días  
 2 del negocio. En cuanto a la reunión del viernes, me llamó la secretaria de la diputada  
 3 Dinorah Barquero, que si la recibíamos. La recibimos con unos miembros de la  
 4 dirigencia liberacionista, estuvimos conversando varios aspectos meramente  
 5 políticos. Ella me dijo que la invitó Fredy Jiménez, yo fui, estaban los de la junta de  
 6 la ADI de El Amparo y San Isidro, porque la ASADA de El Amparo esta  
 7 desintegrada. -----

8 **H) Axel Solís Vásquez, Presidente expresa:** El diputado Lesly Bojorges, viene  
 9 acompañado de el Ministerio Mauricio Batalla, es fundamental para ver el tema de  
 10 la problemática de las rutas nacionales. -----

11 **I) Timoteo Altamirano Centeno, regidor, expresa:** Con respecto a la Cámara de  
 12 Turismo CATUCHI, quien esta liderando eso, dado que el anterior presidente  
 13 falleció. -----

14 **Axel Solís Vásquez, Presidente expresa:** Actualmente la presidente es una extranjera  
 15 de nombre Geri An Browm. Ella está liderando CATUCHI, yo traeré unas mociones  
 16 para ver como están trabajando y apoyar enlaces con ICT, porque las necesidades  
 17 son muy grandes. -----

18 **PARRAFO DE CIERRE:** Al ser las once horas con treinta minutos, se da por  
 19 finalizada la sesión. -----

20

21

22

23

24

25

**Axel Solís Vásquez**



**Presidente**

26

27

28

29

30



**Maynor Reyes Miranda**

**Secretario del Concejo**

-----UL-----  
 -----  
 -----

